

ACCIÓN URGENTE

ABOGADA DE DERECHOS HUMANOS PAPÚ, AGREDIDA

La abogada de derechos humanos papú Anum Siregar fue agredida por un desconocido en Wamena, provincia de Papúa. Actualmente la abogada está defendiendo a un dirigente tribal preso de conciencia acusado de apoyar actividades separatistas. Se teme por su seguridad.

Amnistía Internacional ha recibido información sobre una agresión sufrida por la abogada de derechos humanos **Anum Siregar** en Wamena, provincia de Papúa. Anum Siregar fue agredida por un desconocido aproximadamente a las 11 de la noche del 16 de septiembre, cuando regresaba a su hotel después de haber asistido a una audiencia judicial. El agresor, armado con una navaja, le robó el bolso y la hirió en la mano, y después huyó. Anum Siregar recibió tratamiento en el hospital de Wamena, donde tuvieron que ponerle al menos dos puntos de sutura.

La abogada había viajado con un colega de Jayapura a Wamena para representar a **Areki Wanimbo**, jefe del consejo tribal de Lani Besar, en una audiencia previa al juicio. Al llegar, ambos sintieron que los estaban vigilando. Los letrados impugnaban el arresto y la detención de Areki Wanimbo, que consideran ilícita y contraria al Código de Procedimiento Penal de Indonesia. Areki Wanimbo fue detenido el 6 de agosto tras entrevistarse con dos periodistas extranjeros que trabajaban en un documental sobre el movimiento separatista en la región papú y fue acusado de "rebelión" por apoyar actividades separatistas, en aplicación de los artículos 106 y 110 del Código Penal de Indonesia. Amnistía Internacional considera a Areki Wanimbo preso de conciencia.

Anum Siregar es una respetada abogada de derechos humanos que representa a numerosas víctimas de violaciones de estos derechos en Papúa desde hace más de diez años. También es directora de la Alianza de la Democracia para Papúa (ALDP), organización de derechos humanos en Papúa. Es motivo constante de preocupación que pueda sufrir represalias por su trabajo en favor de los derechos humanos.

Escriban inmediatamente, en indonesio, en inglés o en su propio idioma:

- Instando a las autoridades a que tomen medidas inmediatas para garantizar la seguridad de Anum Siregar, de acuerdo con sus deseos;
- Pidiéndoles que lleven a cabo una investigación inmediata, independiente, imparcial y exhaustiva sobre cualquier denuncia que vincule esta agresión con el trabajo de Anum Siregar como defensora de los derechos humanos;
- Pidiendo a las autoridades que pongan en libertad inmediata e incondicional a Areki Wanimbo, dado que es preso de conciencia, detenido únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión;
- Pidiendo a las autoridades que establezcan mecanismos especiales para garantizar la protección de los defensores y las defensoras de los derechos humanos en Indonesia.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 29 de octubre de 2014 A:

Jefe regional de policía de Papúa
Papua Regional Head of Police
Jotje Mende
Jl. Samratulangi No. 8 Jayapura,
Papua, Indonesia
Fax: +62 967 531014 / +62 967 533396
Tratamiento: Dear Brigadier General /
General

Director General for Human Rights
Director General de Derechos Humanos
Harkristuti Harkrisnowo
Ministry of Law and Human Rights
Jl. H. R. Rasuna Said Kav No. 4-5
Kuningan, Jakarta Selatan
12950, Indonesia
Fax: +62 215 253095
Tratamiento: Dear Harkristuti / Señor
Harkristuti
Harkrisnowo

Y copia a:
Presidente de la Comisión Nacional de
Derechos Humanos (Komnas HAM)
Chairperson of the National Human
Rights Commission (Komnas HAM)
Mr Hafid Abbas
Jl Latuharhary
No.4 Menteng Jakarta Pusat
10310, Indonesia
Fax: +62 213 912026
Correo-e:
pengaduan@komnasham.go.id

Envíen también copias a la representación diplomática de Indonesia acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

AMNISTÍA
INTERNACIONAL



ACCIÓN URGENTE

ABOGADA DE DERECHOS HUMANOS PAPÚ, AGREDIDA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Según el artículo 2 de la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos de la ONU, cada Estado tiene la obligación de crear las condiciones necesarias para defender los derechos humanos dentro de su jurisdicción. Sin embargo, Amnistía Internacional sigue recibiendo informes fidedignos de agresiones contra defensores de los derechos humanos y periodistas en Indonesia, y los defensores de los derechos humanos son intimidados y hostigados de forma habitual en la región de Papúa.

Observadores internacionales de derechos humanos, organizaciones no gubernamentales y periodistas ven muy restringida su labor allí. Dos periodistas franceses detenidos por la policía el 6 de agosto de 2014 en Wamena (provincia de Papúa) siguen detenidos por delitos de inmigración. Según los informes, Thomas Dandois y Valentine Bourrat estaban filmando un documental sobre el movimiento separatista en la región papúa.

La negación del acceso libre y sin trabas a estas provincias limita la cobertura informativa independiente sobre la situación de los derechos humanos en ellas. En mayo de 2013, Navanethem Pillay, a la sazón alta comisionada para los derechos humanos de la ONU, instó a Indonesia a que permitiera el acceso de periodistas internacionales a Papúa y facilitara las visitas de los relatores especiales del Consejo de Derechos Humanos de la ONU.

La mayoría de las violaciones de derechos humanos cometidas contra defensores de los derechos humanos en Indonesia, como torturas y otros malos tratos, posibles homicidios ilegítimos y desapariciones forzadas, siguen sin resolver, y sus autores no han sido puestos a disposición judicial. Además de los constantes informes de intimidaciones y agresiones contra defensores de los derechos humanos, estos también han sido víctima de procesos penales por difamación debido a su trabajo.

Amnistía Internacional pide al gobierno de Indonesia que garantice un entorno en el que sea posible defender los derechos humanos sin temor a represalias o intimidaciones. Además, el gobierno indonesio debe establecer mecanismos especiales para proteger a los defensores de los derechos humanos, y garantizar que las violaciones de derechos humanos cometidas contra estos activistas se investigan sin demora de forma eficaz e imparcial y que los responsables son puestos a disposición judicial en juicio con las debidas garantías. Los defensores de los derechos humanos que han sido víctimas de abusos debido a su labor también deben recibir reparaciones.

Nombre: Anum Siregar (m) y Areki Wanimbo (h)

Sexo: Hombres y mujeres

AU: 232/14 Índice: ASA 21/027/2014 Fecha de emisión: 17 de septiembre de 2014

